

Obstáculos y desafíos frente a la ausencia de Archivos de la Represión en Chile
Evelyn Soto Quiroz
Hilos Documentales / Año 4, Vol. 3, Nº 6, e044, DICIEMBRE 2021 | ISSN 2618-4486
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Mesa I:

Obstáculos y desafíos frente a la ausencia de Archivos de la Represión en Chile

Evelyn Soto Quiroz*
evelyn.soto@uchile.cl



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

*Licenciada en Historia con mención en Gestión Cultural de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y Diplomada en Archivística de la Universidad de Chile. Archivera en el Archivo de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (AFECH).

OBJETIVOS

Establecer un panorama y diagnóstico general sobre la situación de los Archivos de la Represión en Chile, junto con abordar los problemas e insuficiencias para la verdad, la justicia, la memoria y la reparación que ha producido su ausencia, ocultamiento y desconocimiento social. Este asunto responde principalmente al pacto de silencio entre las coaliciones políticas desde 1985.

PARTICIPANTES

Emma de Ramón, Margarita Romero y Haydee Oberreuter.

FECHA Y LUGAR

Fue realizado el miércoles 25 de julio de 2018 en la Sala de Plenos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

RESUMEN

La primera mesa abordó la situación general respecto al acceso a los Archivos de la Represión, tanto desde la vereda de la institucionalidad, a través de la experiencia del Archivo Nacional, como desde las organizaciones de la sociedad civil, como son las agrupaciones de familiares y víctimas de la dictadura civil y militar. En cuanto al Archivo Nacional, el trabajo con documentos de la represión ha sido más bien fortuito, azaroso y proveniente de voluntades particulares. De hecho, han sido algunos funcionarios quienes han podido llevar adelante algunos proyectos respecto al rescate y puesta en acceso de esta documentación. Desde la otra vertiente, las organizaciones de la sociedad civil también dejan en evidencia que la falta de estos Archivos ha impedido llevar a cabo procesos judiciales completos y, también, que el Estado ha generado constantemente trabas durante los procesos de recopilación de información para que la memoria y la verdad de familiares y sobrevivientes no estén al alcance de la sociedad en su conjunto.

PALABRAS CLAVES

Archivos de la Represión, archivos administrativos, dictadura militar, Colonia Dignidad, Memoria.

RELATORÍA DE LA MESA

EMMA DE RAMÓN¹

La Directora del Archivo Nacional hizo un repaso de cómo los documentos de carácter administrativo que son transferidos anualmente al organismo pueden contener información que, de manera indirecta, ayuda a reconstruir lo que sucedió en algunos casos de violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura en Chile. Sin embargo, casi siempre estos documentos de gran valor han sido recuperados por azar y voluntad de algunos funcionarios, a pesar de la resistencia de otro grupo dentro de la institución. Además, estas iniciativas han sido financiadas, principalmente, a través de concursos externos y no directamente por el Estado.

1.- ENTRE LA VOLUNTAD Y EL AZAR: LAS PISTAS QUE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ARCHIVO NACIONAL

Emma de Ramón inició su exposición relatando su primer acercamiento al mundo de los archivos como estudiante de Historia del Arte. Para ello, realizó un vínculo entre su experiencia como usuaria y sus vivencias como directora, señalando que el azar y la fortuna han sido los que han permitido dar muchas veces con documentos de gran relevancia para esclarecer violaciones a los Derechos Humanos: “Yo creo que es

así cómo ha podido ir avanzando la justicia, en lo que ha podido avanzar en Chile, respecto a los casos de represión”. Ahora bien, expresó que los documentos existen, ya que el Archivo Nacional tiene una enorme cantidad de documentación respecto a la represión al tratarse del archivo de la administración del Estado y fundamentalmente del Poder Ejecutivo, el que desde la formación del Estado nacional en el siglo XIX basa su autoridad en los llamados actos administrativos.

Emma explicó que la importancia de estos documentos es que se replican a distintas reparticiones públicas debido a su naturaleza administrativa y, además, contienen muchos datos sobre diversos asuntos particulares. Por ejemplo, el uso de un automóvil fiscal puede arrojar luces sobre el destino de un detenido. En sus palabras:

Nosotros sabemos que tanto la patente como el número de motor –y ha ocurrido– es el auto que se le incautó a alguien que está desaparecido. Eso pone al Estado en responsabilidad directa sobre los bienes que incautó a esa persona y, uno puede suponer, con el resto de la persona. Esa documentación es la que ingresa al Archivo Nacional.

En ese sentido, no se trata de documentos de la represión en donde aparezcan directamente las víctimas de la dictadura, sino de documentación cuyos datos permiten reconstruir determinados actos administrativos que, a su vez, ayudan a comprender las lógicas de la política de represión del

¹ Directora del Archivo Nacional, Licenciada en Teoría e Historia del Arte (1983), Universidad de Chile; Licenciada en Estética (1989) y Doctora en Historia (2000) de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

régimen dictatorial y, en menor medida, de las personas contra las que fue dirigida. En las propias palabras de Emma:

Habría sido imposible, desde este punto de vista, que a nosotros nos llegaran, por ejemplo, fichas de detenidos desaparecidos porque nadie iba a firmar un decreto "Desaparézcase a tal personal" (...) Ese tipo de documentos de ninguna manera habrían entrado al Archivo Nacional, pero sí indirectamente otros. Básicamente, esa es la documentación que nosotros tenemos y hay cierta normativa al respecto.

Es precisamente esa normativa la que les ha permitido acceder a documentos que no son necesariamente administrativos provenientes de las reparticiones públicas. Emma comentó que al Archivo Nacional ingresan los documentos ya señalados y "cualquier documento relevante para la historia patria"². La directora del organismo archivístico aseveró que esa ha sido la estrategia utilizada para lograr el resguardo y protección de otro tipo de documentos. Por ejemplo, los de la Cárcel Pública, que fueron rescatados en momentos que estaba siendo demolido el edificio³. También, los documentos de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), que fueron transferidos al Archivo Nacional⁴.

² Se refiere al artículo 15 del Decreto con Fuerza de Ley 5200. Ese texto, originalmente plantea: "y que tengan interés para la historia patria".

³ Se puede consultar la descripción de este fondo en el siguiente recurso web <http://www.patrimoniocultural.gob.cl/Recursos/ConTenidos/Archivo%20Nacional/archivos/C%3%a1rcelIP%3%bublicadeSantiago.pdf>

⁴ El Fondo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos se encuentra en el Archivo Nacional de

Finalmente, los archivos de Colonia Dignidad que fueron "secuestrados" por Emma y Margarita Romero⁵. En cada uno de estos casos fue la voluntad de los funcionarios la que permitió la recuperación de los documentos. Por supuesto, la preocupación ahora está concentrada en aquellos documentos clasificados que están resguardados en otros lugares y que no tienen la protección jurídica que les otorgaría una custodia dentro del Archivo Nacional, tales como los télex del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos o el Informe Valech que también se encuentra en ese espacio.

2.- LA IMPORTANCIA DEL TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO PARA EL ACCESO Y EL USO PÚBLICO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO NACIONAL

Respecto al tratamiento archivístico que han tenido estos documentos administrativos que potencialmente pueden tener información sobre la represión estatal, Emma señaló que se han realizado procesos de organización y descripción dentro del organismo. En ese sentido, los esfuerzos inicialmente estuvieron dirigidos a profundizar sobre su contenido a nivel de unidad documental simple. Es el caso, por ejemplo, de los documentos antes señalados de la Cárcel Pública:

Hubo mucha gente que pasó por la Cárcel Pública y que fueron detenidos por razones políticas, no criminales (...) Tenemos que ordenar todo eso, describirlo,

la Administración disponible sólo para consultas presenciales.

⁵ El Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad se encuentra en el Archivo Nacional de la Administración disponible sólo para consultas presenciales.

conservarlo y ponerlo en acceso de la gente. Porque abrir una pieza llena de papeles que no tienen orden no sirve para nada más que para hacer perder el tiempo a la persona que lo hace, salvo que esa persona tenga el interés de organizarlo.

Ahora bien, los obstáculos no solo tienen que ver con la cantidad de funcionarios con los que cuenta el Archivo Nacional para desempeñar estas labores, sino que también con que existe resistencia de parte de algunos que estaban absolutamente de acuerdo con todas las aberraciones que ocurrieron durante la dictadura, y, por lo tanto, por más que uno intente abrir ciertos lugares y abrir cierta información, no lo consigue, porque se topa con esta pared de funcionarios que están, en el fondo, resguardando el secreto de alguna manera.

Ciertamente, la resistencia al interior del Archivo Nacional para procesar técnicamente estos documentos no es un obstáculo menor. De hecho, Emma señaló que es una situación que se repite en muchos archivos, en especial en los archivos del Estado, ya que todavía no existe consenso entre los diferentes funcionarios respecto a las nuevas funciones que han adquirido estas instituciones, particularmente aquellas que tienen que ver con la defensa y promoción de los Derechos Humanos y su función cultural y educativa. Este choque entre dos posiciones y miradas, por cierto, se convierte en una traba más a la hora de poner a disposición de la ciudadanía estos documentos, ya que un funcionario o funcionaria a cargo de clasificar y

describir un fondo, serie o documento puede hacer la diferencia entre hacer recuperable la información para quien la necesite o evitar su accesibilidad al público. Este asunto es más grave aún si se trata de servidores públicos que, por convicciones políticas, deliberadamente se resisten a hacer accesibles los documentos.

Respecto al Archivo Nacional, Emma contó en su exposición que se está trabajando en la descripción documento por documento de algunas series documentales del Ministerio del Interior, una tarea muy lenta y ardua, que se topa con los obstáculos de siempre: falta de financiamiento, desconocimiento de la importancia de los archivos en el país y, finalmente, falta de personal capacitado para abordar estos maratónicos proyectos. En ese sentido, si bien la primera intención era realizar una descripción a nivel de unidad documental simple, se ha comenzado a describir el volumen completo, la caja o la unidad de conservación para acelerar el proceso. También, se apunta un poco la materia, ciertos datos básicos, fechas, números de oficios, entre otros campos similares. Por ejemplo, se indican algunos puntos de acceso que al descriptor le parecen relevantes y, en ese caso, depende mucho de qué sea relevante para quien está describiendo. Por lo tanto, todos los sistemas técnicos y las bases de datos que reciben esta información están estructuradas a partir del volumen completo, no de la descripción documento por documento. Aunque este tipo de proceso requiere revisar, precisamente, cada uno de los documentos, esta propuesta generó resistencia, debido a las limitaciones de

tiempo y personal que han tenido para ejecutar esa tarea.

3.- LA FALTA DE INTERÉS DEL ESTADO EN SUS ARCHIVOS

Como señaló Emma anteriormente, existen dos tipos de documentos que ingresan al Archivo Nacional: los de las reparticiones públicas y aquellos que funcionarios específicos, por voluntad e interés, han podido rescatar de otras instituciones. Respecto a ese segundo tipo de ingreso, Emma aclaró que, generalmente, la única forma que tienen de describirlos y ponerlos en acceso a la comunidad es a través de fondos concursables o asignaciones presupuestarias de tipo científica, porque la institución está obligada a realizar trabajo de descripción con los documentos que entran por vía gubernamental. En cuanto a lo demás *“es si podemos. Y ese si podemos es si tenemos recursos para poder hacerlo”*. Ese fue el caso del tratamiento de los documentos de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, cuyo financiamiento vino de fuera de Chile y también de Colonia Dignidad⁶. Para ejemplificar, la directora comentó:

Ese es el panorama. A mí me encantaría que me llegara el fajo de documentos de la CNI⁷. No veo por dónde eso pudiera ocurrir y, si ocurre, ahí voy a partir como kamikaze a recogerlos y a tenerlos guardados para que no se pierdan. No obstante, seguramente, me voy a topar con

estos mismos impedimentos que les estoy describiendo. Es decir, que la pared de desinformación no solo pasa porque no tengamos el acceso material a los documentos, sino que pasa por todas estas otras trabas burocráticas.

En términos generales, podemos concluir que el hallazgo, tratamiento y puesta en acceso de los pocos acervos documentales relativos a la represión que se han podido rescatar y resguardar desde la vereda de la institucionalidad tiene más que ver con la voluntad de autoridades del Archivo Nacional y de algunos funcionarios que se han comprometido con esta causa más por convicción profesional y personal que por cumplir funciones propias de su cargo. De este modo, han logrado generar pequeños avances como son la recuperación y procesamiento técnico de los fondos que se han mencionado. Sin embargo, el desarrollo seguirá siendo lento y paulatino debido a la complejidad de su clasificación y descripción y, también, a la falta de financiamiento y de funcionarios que puedan llevar a cabo estas labores. En definitiva, debido a la falta de políticas públicas sobre archivos en Chile.

MARGARITA ROMERO⁸

La activista por los Derechos Humanos Margarita Romero coincidió en su diagnóstico respecto a la dificultad de acceso a los documentos que ya había

⁶ Los documentos de Colonia Dignidad fueron puestos en acceso del público el 2 de enero del 2019.

⁷ La Central Nacional de Informaciones fue la policía política que persiguió, secuestró, asesinó y desapareció a los opositores de la dictadura desde 1977.

⁸ Médica y activista por los Derechos Humanos. Ha participado de iniciativas como la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y, en la actualidad, preside la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad. Es parte del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

comentado la directora del Archivo Nacional Emma de Ramón. Como víctima de la represión en dictadura, afirmó con certeza que los documentos y las fichas de los detenidos existían y que, si no están ocultos, han sido destruidos. Además, aseguró que su paradero sigue siendo una pieza fundamental en la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

1.- LOS HALLAZGOS FORTUITOS DE LOS ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN

Margarita inició su presentación con las preguntas que nos convocaron como 4º SIAC a esta jornada: ¿Qué pasó con los Archivos de la Represión en Chile? ¿Están realmente a disposición de la justicia y al alcance de los ciudadanos? Para abordarlas, comentó:

Hay algunos archivos que, como ustedes saben, se encontraron. Y se encontraron tal como se encuentran este tipo de archivos: de una manera fortuita, casual. Alguien tiene suerte y en algún minuto llega a estos archivos.

Sin embargo, no existe la voluntad de las autoridades para entregarlos, menos aún los archivos de la DINA⁹ o la CNI. A pesar de haber sido constantemente negados por los organismos represivos y las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, los archivos sí existen. Esto ha sido constatado constante y sucesivamente por ex-presos políticos como la misma Margarita:

Todos los que estuvimos detenidos en los centros de detención de la

dictadura, sabemos que, primero que todo, tú llegabas ahí y te sacaban una foto y te hacían una ficha. Por lo tanto, esa ficha existe en algún lugar y existe con la foto. El Ejército chileno tiene formación prusiana y, por lo tanto, lo que los alemanes construyeron como archivo en Colonia Dignidad también fue replicado por los militares chilenos. Y ese tipo de archivos los vemos en todas partes del mundo.

De acuerdo a Margarita Romero, esto quedó en evidencia el año 2005, cuando se realizó un hallazgo, precisamente por azar, de un conjunto de documentos en el ex Cuartel de la Central Nacional de Informaciones en República 475, hallazgo que involucró 429 documentos referidos a parte del año 1980, tales como comunicaciones vía télex y documentos referidos a asuntos administrativos y financieros de la CNI¹⁰.

El primer acercamiento de Margarita a los archivos fue a través de su labor como médica realizando fichas de pacientes. Junto a otros colegas realizó un libro sobre médicos que habían sido ejecutados o hechos desaparecer durante la dictadura. Fue allí cuando se percataron que no tenían dónde buscar y que no existía acceso a los archivos que contuvieran información sobre sus detenidos desaparecidos, a excepción de aquellos acervos que los mismos familiares habían producido en sus búsquedas¹¹. Solo a través de ellos

¹⁰ Para mayor información, ver el testimonio de Miguel Lawner en este mismo dossier.

¹¹ Estos archivos fueron declarados como Memoria del Mundo el año 2003 y corresponden a las siguientes organizaciones: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD); la Corporación para la Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU); la Vicaría de

⁹ La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fue el organismo predecesor de la Central Nacional de Inteligencia (CNI). Funcionó entre 1974 y 1977.

obtuvieron la información sobre sus colegas profesionales.

De esta manera, existe una doble dimensión documental en la reconstrucción de qué pasó con los ejecutados, desaparecidos y sobrevivientes de torturas. En primer lugar, su propio testimonio, como “archivos humanos”, y, en segundo lugar, en palabras de Margarita:

Aquellos documentos que nos permitan reconstruir la memoria histórica del país y que nos permitan avanzar en verdad y justicia. No ha sido fácil, porque no es fácil obtener documentos. Sobre todo, documentos que están guardados en las diferentes instituciones públicas del país. Acceder a ellos se traduciría en información y esa información significa avanzar: avanzar en verdad, en justicia. Para eso trabajamos las organizaciones de la sociedad civil relacionadas a los temas de DDHH¹².

Para más información acerca de los archivos de Colonia Dignidad, consultar entrevista a Margarita Romero contenida en este mismo dossier. En ella, se esbozan las dificultades, luchas y presiones que tuvieron que sobrellevar para arrebatarles esos documentos al Poder Judicial y, luego, traspasarlos a la custodia del Archivo Nacional.

la Solidaridad; la Corporación Justicia y Democracia; la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); la Fundación para la Protección de la Infancia Víctima de los Estados de Emergencia (PIDEE); la Comisión Chilena de Derechos Humanos y Teleanálisis.

¹² Para mayor información acerca de los archivos de Colonia Dignidad, consultar entrevista a Margarita Romero contenida en este mismo dossier.

HAYDEE OBERREUTER¹³

La activista por los Derechos Humanos Haydee Oberreuter realizó un repaso por las dificultades que han enfrentado las víctimas de violencia y abuso estatal, junto con sus familiares, para acceder a los archivos que contienen información sobre los crímenes que sufrieron durante la dictadura. En primer lugar, con los archivos de los aparatos represivos, que han sido sistemáticamente negados por las instituciones, y, posteriormente, con los archivos generados por ellos mismos a partir de los testimonios presentados a las diversas Comisiones de Verdad y Reparación. En ese sentido, el pacto de silencio los ha obligado a ser ellos mismos sus propios archivos, tanto en dictadura como en democracia. Por esta razón, también abordó la potencial importancia que puede tener el rol de las archiveras y los archiveros a la hora de colaborar para reconstruir la historia no oficial. Es decir, la historia de las y los luchadores sociales desde 1973 hasta la actualidad.

1.- LOS ARCHIVOS COMO PARTE DEL EJERCICIO DE RESISTENCIA

Haydee Oberreuter inició su intervención aproximándose a la importancia de tener los documentos al alcance a la hora de buscar justicia, ya que se trata de información que se vuelve esencial para la subsistencia de los espacios de resistencia que diversos activistas sociales han formado con la finalidad de

¹³ Activista por los Derechos Humanos, fue detenida en 1975 a los 21 años cuando era una estudiante y dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH). Tenía cuatro meses de embarazo y fue sometida a brutales torturas que le provocaron la pérdida del bebé en gestación.

sortear un escenario que –para ella– siempre ha sido negacionista y proclive a negar tanto la historia como las experiencias de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.

Haydee era una joven estudiante de la Facultad de Historia de la sede de la Universidad de Chile en Valparaíso y fue la representante de su carrera en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) en 1973. El 11 de septiembre de ese año, el mismo día del golpe militar, fue puesta en una nómina de alumnos que la dictadura buscaba “vivos o muertos” sólo por ostentar una posición de dirigente dentro del estamento estudiantil. Su militancia le costó su primera detención en la Academia de Guerra de Valparaíso. La información y documentación generada a partir de su persecución y detención fue negada por décadas por la institución militar. Para la activista, esa es una clara muestra de cómo la posesión de los archivos se constituye de inmediato en un símbolo de poder, ya que es una forma de consagrar la impunidad al provocar un bloqueo sistemático al acceso a la verdad y a la justicia.

De acuerdo a su testimonio, la identificación de los perpetradores ocurre la mayoría de las veces cuando ya han muerto o están ad–portas de hacerlo. En ese contexto, Haydee lanzó unas preguntas para interpelar directamente al público asistente al 4° SIAC. “¿Para qué queremos archivos? ¿Por qué queremos archivos?”. En la respuesta a estas preguntas también se abrió inmediatamente otra interrogante sobre el rol de las archiveras y los archiveros. Para la activista:

[El archivero] ¿es un inocuo? No. Me da la impresión de que si hay algo que hemos tenido en demasía es historia oficial. Y, si hay algo en lo que estamos en deuda, es en conocer la historia de lo que se pretendió borrar o hacer desaparecer, silenciar, chantajear y mantener con posterioridad a la “recuperación democrática”.

Haydee comentó que han sido los mismos compañeros que los acompañaron a luchar por el fin de la dictadura quienes después han servido de cómplices para entretejer y difundir esa historia oficial y, conjuntamente, han convertido a los sobrevivientes en víctimas. Por esta razón, la activista se opuso tajantemente a la perpetuación de esa visión errada. Según ella, “nosotros somos en realidad luchadores sociales. A nosotros nos llevaron presos, nos castigaron, nos dañaron, nos partieron la vida por el eje, por ser luchadores sociales (...) Fuimos perseguidos por esa condición, no por otra”. En ese sentido, destacó que el único camino es “resistir. Y lo que nos queda es oponernos y nos queda poner en juego toda la mayor ardiente paciencia posible para efectos de impedir que esta oleada de mutismo se imponga”.

En esa resistencia a la historia oficial y esa oposición al mutismo político, es que los archivos juegan un rol fundamental en cuanto deberían transformarse en herramientas activas a disposición de las y los luchadores sociales que siguen en búsqueda de verdad y justicia. También, las archiveras y los archiveros podrían ampliar y/o redefinir su rol con la finalidad de combatir su ocultamiento y destrucción y, conjuntamente, presionar

por la apertura de los archivos secretos en Chile.

2.- EL INFORME VALECH: EL NUEVO PACTO DE SILENCIO

Haydee planteó que, desde 1990, se organizaron como ex-presos políticos para pedir a las autoridades del gobierno elegido democráticamente que cumplieran con las obligaciones suscritas por los Estados en contextos de transición en relación con los temas de verdad, justicia, memoria y reparación. Sin embargo, no fue hasta 14 años después que, producto de las presiones, el ex-presidente Ricardo Lagos convocó a la primera Comisión Valech¹⁴. Más aún, en lugar de realizar las consultas pertinentes a las instituciones que correspondía –y que, de hecho, estaban facultados para hacer–, los ministros a cargo sólo le preguntaron a las y los ex-presos los datos sobre sus detenciones y torturas, traspasándoles la responsabilidad de entregar la información que podrían haber encontrado en los archivos oficiales.

Luego de concluido el informe de la Comisión Valech I en 2005 se produjo lo que para Haydee fue la “*guinda de la torta*”. Es decir, la imposición estatal de los 50 años de silencio para los testimonios entregados a ese organismo. Según la activista, “*a nosotros nadie nos preguntó si queríamos que nuestros testimonios quedaran guardados por 50 años (...) Nos impusieron los 50 años*”.

¹⁴ Cabe señalar que, aunque este informe vino a complementar lo recabado por el Informe Rettig, la desaparición forzada sigue siendo un tema del que ninguna autoridad ha querido hacerse cargo para abordarlo no sólo desde lo punitivo, sino que desde las políticas públicas.

De esta forma, dejó en evidencia no solo la nula voluntad del Estado por recuperar los archivos de las instituciones militares en donde estarían consignadas sus fichas, sino que, también, el nuevo mutismo impuesto a sus memorias y a los archivos generados a partir de los testimonios de los sobrevivientes y familiares.

Finalmente, lo que pudieron lograr fue la liberación individual expediente por expediente debido a la justificación de parte de las autoridades: la imposibilidad de vulnerar la ley de protección de datos personales¹⁵. Esta estrategia política, jurídica y argumental los obligó nuevamente a enfrentar la inaccesibilidad a los archivos y, principalmente, a sobrellevar el problema de reconstruir sus historias personales de vida mediante fragmentos, retrasando la acción de la justicia. De hecho, el caso de Haydee, como solicitante de su expediente ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), es ejemplificador al respecto:

¿Qué obtienes? Átomos. La paradoja, por ejemplo, de una de mis detenciones. Primero, secuestraron a mi madre. Después secuestraron a mi hija con mi madre. Entre medio detuvieron a un montón de gente que eran compañeros míos de Universidad para después, finalmente, detenerme a mí, que estaba embarazada. Entonces, cuando yo pido mi ficha al INDH, el INDH toma mi ficha, borra a mi mamá, borra a mi hija y borra al hijo que yo estaba esperando. No hay seres distintos a mí: tiene que decir solo lo que concierne a Haydee Oberreuter. Y eso, ¿de qué le sirve a un ministro [de la causa judicial]? En el fondo, lo que yo

¹⁵ Ley 19.628 sobre Protección de la vida privada.

estoy denunciando es que, para secuestrarme a mí, primero secuestraron a mi madre y a mi hija. O sea, la posibilidad que tienes de reconstituir lo que allí pasó es mucho más limitada.

De acuerdo a Haydee, las Comisiones Valech I y II¹⁶, encargadas de la recolección de antecedentes y testimonios de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, generaron sendas bases de datos que cruzaron información sobre personas, instituciones de las Fuerzas Armadas, fechas y lugares. Sin embargo, el problema es que *“esa información quedó también secuestrada por 50 años sin que fueran nuestros testimonios propiamente tal, sino que correspondieran única y exclusivamente a la sumatoria de informaciones que fueron propicias para la elaboración del informe”*. Por esta razón, la solicitud de las organizaciones ha sido que toda la información quede primero a disposición de los tribunales y, segundo, en resguardo del Archivo Nacional para que sea de conocimiento público. Sin embargo, esta petición sólo ha levantado discusiones centradas en el tema de los datos personales y en posibles represalias contra personas y/o instituciones. Según la activista, el acceso y el uso de estos acervos documentales sería fundamental para avanzar en la concreción de la justicia transicional, puesto que *“no me cabe duda de que el día que se pueda acceder a los relatos de la gente que*

concurrió a las comisiones Valech, van a quedar muchas cosas claras”.

Para finalizar, Haydee retomó un tema esbozado al comienzo de su exposición: la calidad de los sobrevivientes de las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1990. Para ella, existe una enorme diferencia entre la calificación de víctima y el rótulo de luchadores sociales. En sus palabras:

El tema que nos convoca es un tema que, entre otras cosas, no puede sino ser más importante. No solo para lograr verdad, justicia, memoria y reparación. Es la historia de nosotros. Es la historia de todos nosotros. Nos parezca o no nos parezca, queramos o no queramos, es nuestra historia. Tengamos un abuelo preso político o desaparecido. Tengamos una mamá, un hermano o no tengamos a nadie. Es nuestra historia.

Esta última y potente idea propuesta por Haydee interpela directamente a las nuevas generaciones. No se trata de un puñado de historias ni tampoco de un grupo de víctimas. En ese sentido, la represión en contextos de regímenes autoritarios debe tratarse como un fenómeno que sufrió la sociedad en su conjunto. Aunque no tengamos un familiar que haya sufrido las vejaciones de manera directa, las heridas son colectivas y, por lo tanto, la reparación también debe serlo. Además, los sobrevivientes de violaciones a los Derechos Humanos, antes de ser víctimas, fueron luchadores sociales (o no) con proyectos y con historias de vida que abarcan mucho más que su detención, tortura o desaparición. De esta forma, asumir esta visión holística implica rescatar las razones que llevaron

¹⁶ Actualmente, el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos entrega la documentación recabada por las comisiones Valech I y II sólo a sus titulares, previa solicitud.

a esas personas a enfrentar a la dictadura y a elaborar estrategias de resistencia. Sin embargo, aún no se ha podido levantar el velo del olvido sobre este tema.

REFLEXIONES FINALES

Una de las ideas fuerza que atravesaron las tres exposiciones de la primera mesa fue el rol que deben cumplir las archiveras y los archiveros en contextos de justicia transicional. Como ha quedado en evidencia, se trata de un papel que nunca es inocuo. En ese sentido, las y los archiveros pueden ser un obstáculo real en la búsqueda y en el acceso de los Archivos de la Represión, ya sea por desidia, por la resistencia a trabajar en documentos que les pueden resultar “incómodos” o, bien, por la abierta oposición basada en una determinada posición política. Esa ha sido la situación en Chile, tanto en las reparticiones públicas como también en el ámbito privado. Ejemplificativo del primer caso, son los funcionarios que llegaron a trabajar durante la dictadura mencionados por la directora del Archivo Nacional, mientras que, en el segundo, está el espeluznante modelo del archivero de Colonia Dignidad: Gerd Seewald¹⁷.

En la teoría archivística más clásica – positivista si se quiere–, las y los archiveros no deben ser más que un guardián o un custodio que no interfiere entre los documentos y los usuarios. Aunque esta visión ya ha sido largamente superada¹⁸, su rol como

agente activo y mediador debe ser enfatizado ahora más que nunca ante la enorme necesidad de los grupos organizados de la sociedad civil que buscan y claman por herramientas que puedan ayudarlos a encontrar verdad, justicia y reparación. Por lo tanto, la comunidad archivística profesional debe estar al servicio de la ciudadanía y no del poder, porque ya hemos tenido suficiente de esa “historia oficial” a la que aludía Haydee. De ahí su papel crítico en cuanto pueden revelar u ocultar información esencial para determinar responsabilidades cuando realizan diferentes labores técnicas como la descripción de un documento o de un volumen. En ese sentido, la persona encargada de describir no puede ser un sujeto despolitizado ni ajeno a la realidad social, política, económica y cultural en la que se inserta su labor técnica.

De esta forma, en el uso y acceso a los archivos de la represión, las y los archiveros deben ser sujetos políticos y empoderados con un rol relevante e insistente en la búsqueda y obtención de justicia. Además, debe hacerse parte activa en el rescate y resguardo de la memoria política. Si hasta ahora algunos profesionales de la información han ayudado a mantener esos “pactos de silencio” de las coaliciones políticas, una nueva generación debe ayudar a correr el cerco en adelante.

¹⁷ Para mayor información, ver la entrevista a Margarita Romero en este dossier.

¹⁸ Cook, Terry. “Panoramas del Pasado: Archiveros, historiadores y combates por la

memoria”. En *Tabula: revista de archivos de Castilla y León*, Nº 13, (2010): 153–168.